

**D. IBON GALARRAGA GALLASTEGUI, VICECONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE
DEL DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL
TERRITORIO****CERTIFICA:**

Que la empresa REFRACTARIOS KELSEN, S.A. está autorizada para llevar a cabo la gestión de residuos no peligrosos en sus instalaciones sitas en P.I. Elbarrena, s/n, en el término municipal de Aduna (Gipuzkoa) mediante la Resolución del Viceconsejero de Medio Ambiente de 9 de enero de 2009, asignándole el siguiente código de gestor de residuos no peligrosos:

EUX/001/09

Dichas operaciones de gestión consisten en la recepción, selección y trituración de residuos de ladrillos refractarios.

Que los residuos no peligrosos para los cuales está autorizado se encuadran en los siguientes epígrafes de la Lista Europea de Residuos publicada mediante la Orden MAM/304/2002, de 8 de febrero, por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos y la lista europea de residuos:

16 RESIDUOS NO ESPECIFICADOS EN OTRO CAPÍTULO DE LA LISTA***16 11 Residuos de revestimientos de hornos y refractarios******16 11 04 Otros revestimientos y refractarios procedentes de procesos metalúrgicos, distintos de los especificados en el código 16 11 03***

Que dicha autorización tiene una validez de **5 años**.

Vitoria-Gasteiz, a 9 de enero de 2009


Ibon Galarraga Gallastegui
INGURUMEN SAILBURUORDEA
VICECONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE


EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO
INGURUMEN ETA LURRALDE
ANTOLAMENDU SAILA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO